

Juzgarse a sí mismo
Autor: Charles Henry Mackintosh

Juzgarse a sí mismo

Existen pocos ejercicios más valiosos y saludables para el cristiano que el de juzgarse a sí mismo. Con esto no me refiero a la desdichada práctica de buscar en uno mismo pruebas de vida y de seguridad en Cristo, pues sería terrible estar ocupados en esto. Yo no podría concebir ninguna otra ocupación más deplorable que la de estar mirando a un «yo» vil en vez de contemplar a un Cristo resucitado. La idea que muchos cristianos parecen abrazar con respecto a lo que se conoce como «autocrítica» —esto es, un examen de sí mismos— es por cierto deprimente. Ellos lo consideran como un ejercicio que puede terminar haciéndolos descubrir que no son cristianos en absoluto. Esto, lo repetimos, es una labor terrible.

Sin duda es bueno que aquellos que han estado edificando sobre un fundamento arenoso tengan abiertos sus ojos para ver el grave error que ello configura. Es bueno que aquellos que con satisfacción han estado envueltos en ropajes farisaicos se despojen de los mismos. Es bueno que aquellos que han estado durmiendo en una casa en llamas despierten de sus sueños. Es bueno que aquellos que han estado caminando con los ojos vendados al borde de un terrible precipicio se saquen la venda de sus ojos para que vean el peligro y retrocedan. Ninguna mente inteligente y ordenada pensaría en poner en duda la propiedad de todo esto. Pero entonces, admitiendo plenamente lo antedicho, la cuestión del verdadero juicio propio permanece completamente intacta. La Palabra de Dios no enseña al cristiano a examinarse a sí mismo con la idea de que descubra que no es cristiano, sino —y trataremos de demostrarlo— precisamente lo contrario.

Hay dos pasajes en el Nuevo Testamento que son tristemente mal interpretados. El primero tiene que ver con la celebración de la cena del Señor: “Por tanto, pruébese (o examínese) cada uno a sí mismo, y coma así del pan, y beba de la copa. Porque el que come y bebe indignamente, sin discernir el cuerpo del Señor, juicio come y bebe para sí” (1 Corintios 11:28-29). Ahora bien; es común, en este pasaje, que el término “indignamente” se lo aplique a las personas que participan, cuando, en realidad, se refiere a la **manera** de participar. El apóstol nunca pensó en cuestionar el cristianismo de los corintios. En las palabras de apertura de su epístola se dirige a ellos en estos términos: “a la iglesia de Dios que está en Corinto, a los santificados en Cristo Jesús, llamados a ser santos” (en rigor, «santos por llamamiento»). ¿Cómo podía él emplear este lenguaje en el capítulo 1 y poner en tela de juicio, en el capítulo 11, la dignidad de esos santos para participar de la cena del Señor? ¡Imposible! Los consideraba santos y, como tales, los exhortó a celebrar la cena del Señor de una manera digna. Jamás se planteó la cuestión de que estuviera presente allí alguno que no fuese verdadero cristiano; de modo que era absolutamente imposible que la pa-

labra “indignamente” se pudiera aplicar a personas. Su aplicación correspondía únicamente a la **manera**. Las personas eran dignas, pero su manera no; y entonces fueron exhortadas, como santas, a juzgarse a sí mismas en lo que respecta a su **proceder**, pues, de lo contrario, el Señor habría de juzgarlas en sus **personas**, como ya había sido hecho (1 Corintios 11:30). En una palabra, habían sido exhortados a juzgarse a sí mismos en su calidad de cristianos. Si ellos hubiesen tenido dudas de esa condición, no habrían sido capaces de juzgar absolutamente nada. Yo nunca pensaría en hacer que mi hijo juzgase si es hijo mío o no, pero esperarí­a que él se juzgara a sí mismo en cuanto a sus hábitos. De lo contrario, yo tendrí­a que hacer, mediante la disciplina, lo que él debió haber hecho mediante el enjuiciamiento propio. Precisamente porque lo considero mi hijo no lo dejarí­a sentarse a mi mesa con ropas sucias y malos modales.

El segundo pasaje se encuentra en 2 Corintios 13: “Pues buscáis una prueba de que habla Cristo en mí... Examinaos a vosotros mismos” (v. 3-5). El punto esencial es éste: el apóstol apela a los mismos corintios como la clara prueba de que su apostolado era divino; de que Cristo hablaba en él, de que su comisión provenía del cielo. Los consideraba como **verdaderos** cristianos, a pesar de toda la confusión que reinaba en la iglesia; pero, puesto que ellos constituían el sello de su ministerio, ese ministerio debía ser divino, y, por ende, no debían oír a los falsos apóstoles que hablaban en contra de él. El cristianismo de los corintios y el apostolado de Pablo estaban tan íntimamente relacionados que poner en duda el uno implicaba poner en duda el otro. Resulta claro, pues, que el apóstol no exhortaba a los corintios a examinarse a sí mismos con la idea de que dicho examen pudiera resultar en el triste descubrimiento de que no eran cristianos en absoluto. ¡Todo lo contrario! En realidad, es como si yo fuera a mostrarle un auténtico reloj a una persona y le dijese: «Ya que usted busca pruebas de que el hombre que fabricó este reloj es un verdadero relojero, examine el aparato».

Resulta claro, pues, que ninguno de los pasajes citados aporta garantía alguna que apoye la idea de ese tipo de «**examen de conciencia**» o «**autocrítica**» que algunos sostienen, el cual se basa en un sistema de dudas y temores que carece de todo respaldo en la Palabra de Dios. El juicio propio, sobre el cual deseo llamar la atención del lector, es algo totalmente diferente. Es un sagrado ejercicio cristiano del más saludable carácter. Tiene por base la más inquebrantable confianza respecto de nuestra salvación y aceptación en Cristo. El cristiano es exhortado a juzgarse a sí mismo **por cuanto es cristiano**, y no para ver si lo es. Esto marca toda la diferencia. Si estuviera muchos años haciendo un examen de conciencia, una autocrítica, y buceara en el «yo», no hallaría otra cosa que miseria, ruinas e iniquidad, cosas a las que Dios hizo a un lado y a las que

yo tengo la responsabilidad de considerarlas “muertas”. ¿Cómo podría esperar obtener pruebas consoladoras mediante tal examen? ¡Imposible! Las pruebas del cristiano no han de hallarse en su corrompido «yo», sino en el resucitado Cristo de Dios; y cuanto más logre olvidarse de lo primero y ocuparse en lo segundo, tanto más feliz y santo será. El cristiano se juzga a sí mismo, juzga sus hábitos, sus pensamientos, sus palabras y sus actos porque cree que es cristiano, no porque dude que lo sea. Si él duda, no es apto para juzgar nada. El verdadero creyente se juzga a sí mismo estando plenamente consciente y gozoso de la eterna seguridad de la gracia de Dios, de la divina eficacia de la sangre de Jesús, del poder de Su intercesión que prevalece sobre todo, de la inquebrantable autoridad de la Palabra, de la divina seguridad de la más débil oveja de Cristo; sí, entrando en estas realidades inapreciables por la enseñanza del Espíritu Santo, el creyente verdadero se juzga a sí mismo. La idea humana de la «autocrítica» se basa en la incredulidad. La idea divina del juicio propio, en cambio, se basa en la confianza.

Pero nunca olvidemos que somos exhortados a juzgarnos a nosotros mismos. Si perdemos esto de vista, la vieja naturaleza no tardará en aflorar de nosotros y ganará la delantera; entonces tendremos que ocuparnos tristemente en ello. Los cristianos más devotos tienen un sinnúmero de cosas que necesitan ser juzgadas, y, si no se juzgan habitualmente, seguramente acumularán abundante y amargo trabajo para sí. Si hubiese enojo o ligereza, orgullo o vanidad, desidia natural o impetuosidad natural, **cualquier cosa** que pertenezca a la naturaleza caída, nuestro deber como cristianos es juzgar y avasallar todas estas cosas. Todo lo que sea juzgado de forma permanente nunca se hallará en la conciencia. El enjuiciamiento propio mantendrá todos nuestros asuntos de forma correcta y en orden; pero, si la vieja naturaleza no es juzgada, no sabemos cómo, cuándo o dónde brotará, provocando un agudo dolor del alma y trayendo deshonor al nombre del Señor. Los más graves casos de fracaso y decadencia generalmente se deben al descuido en el juicio de uno mismo respecto de cosas pequeñas.

Hay tres diferentes niveles de juicio: el juicio propio, el juicio de la iglesia y el juicio divino. Si un hombre se juzga a sí mismo, la asamblea se conserva pura. Pero si no lo hace, el mal brotará de alguna forma, y entonces la iglesia se verá comprometida. Y si ella deja de juzgar el mal, entonces Dios habrá de tratar con ella. Si Acán hubiese juzgado sus pensamientos ambiciosos, la congregación no se habría visto implicada (Josué 7). Si los corintios se hubiesen juzgado en privado, el Señor no habría tenido que juzgar a la iglesia en público (1 Corintios 11).

Todo esto es sumamente práctico y humillante para el alma. ¡Ojalá que todo el pueblo de Dios aprenda a andar en el temor del Señor, en el santo gozo de sus mutuas relaciones y en el habitual ejercicio de un espíritu de juicio propio!